

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12000784  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F05261710B  
 DEMANDANTE: TD BANK, N.A.  
 DEMANDADO: LUIS RODRIGUEZ Y ANA M. RODRIGUEZ, TERRAMAR REALTY, L.L.C., TERRAMAR PROVISIONS, L.L.C., FUNCIONANDO COMO TERRAMAR BAR RESTAURANT, SOVEREIGN BANK, ESTADO DE NEW JERSEY, NANCY L. MUELLER, MD, PA, ATLANTIC CREDIT AND FINANCE  
 FECHA DEL DECRETO: 8 DE DICIEMBRE DE 2010  
 FECHA DE LA VENTA: 21 DE MARZO DE 2012  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 515 East Elizabeth Avenue, Linden, New Jersey  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 20 Bloque: 176  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 35' x 120'  
 Cruce de calle más cercano: Localizado aproximadamente a 140' distantes de la intersección de Elizabeth Avenue y Maple Avenue  
 Una descripción legal más completa de dicha propiedad aparece en el Libro de Títulos de Propiedad 5457 en la Página 633.  
 La venta está sujeta a numerosas ejecuciones contra las personas LUIS RODRIGUEZ y/o ANA RODRIGUEZ, las cuales pueden o no pueden ser dirigidas al presentista; sujeta impuestos de bienes raíces pendientes de pago, incluso el certificado de impuesto de venta, por el monto aproximado de \$22,365.00 hasta el 8 de febrero de 2012.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 29/100 (\$141,510.29)  
 ABOGADO: OSTROWITZ & OSTROWITZ  
 225 GORDONS CORNER ROAD  
 MANALAPAN, NJ 07726  
 1-732-446-2800  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON 50/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$145,089.50  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 2/23/12 - 3/8/12 \$208.16

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-10006814  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F1916708  
 DEMANDANTE: UNION COUNTY SAVINGS BANK, UNA CORPORACION DEL ESTADO DE NEW JERSEY  
 DEMANDADO: FRANCISCO RODRIGUES, REBECA RODRIGUES (ANTES REBECA MENENDEZ); NELSON C. MONTEIRO, ESQ.; CLOVE LAKES DEVELOPMENT OF NEW JERSEY, L.L.C., UNA COMPANIA DE NEW JERSEY CON RESPONSABILIDAD POR DAÑOS LIMITADA; CONTINENTAL TRADING & HARDWARE, INC., Y LARRY SCHWARTZ  
 FECHA DEL DECRETO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
 FECHA DE LA VENTA: 4 DE ABRIL DE 2012  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 1037-1041 Grove Street, Elizabeth, NJ  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 508.E Bloque: 6  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 42' X 150'  
 Cruce de calle más cercano: Localizado en el lado noreste de Grove Street, a una distancia de 42' del lado frontal sureste de su intersección con el lado sureste de Boxwood Court.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 18/100 (\$206,548.18)  
 ABOGADO: FENSTEMAKER & FENSTEMAKER, ATTSY.  
 1322 NORTH AVENUE  
 ELIZABETH, NJ 07208  
 908-355-6155  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 34/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$244,428.34  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 3/8/12 - 3/22/12 \$194.72

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-10007026  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F18209  
 DEMANDANTE: NEW YORK COMMUNITY BANK SUCCESSOR POR CONSOLIDACION CON SYNERGY BANK  
 DEMANDADO: GLICK REALTY CORP.; DUANE POTTS; OCUPANTE UNO; ADDIE BROWN, OCUPANTE DOS; FRED WASHINGTON; OCUPANTE TRES; O. GILLIAN, OCUPANTE CUATRO; TIRONDA LANIER, OCUPANTE CINCO; NEWELL FUNDING LLC  
 FECHA DEL DECRETO: 22 DE OCTUBRE DE 2010  
 FECHA DE LA VENTA: 4 DE ABRIL DE 2012  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 945-947 East Grand Street, Elizabeth, NJ 07208  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 483 Bloque: 9  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 49' de ancho x 80' de largo  
 Cruce de calle más cercano: Reid Street  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 10/100 (\$170,960.10)  
 ABOGADO: FRANK J. MARTONE, P.C.  
 1455 BROAD STREET  
 BLOOMFIELD, NJ 07003  
 1-973-473-3000  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 53/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$209,742.53  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 3/8/12 - 3/22/12 \$176.66

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12000747  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F403110  
 DEMANDANTE: AMBOY BANK, ANTES, AMBOY NATIONAL BANK  
 DEMANDADO: THEODORE P. RICA, JR., Y MAUREEN A RICA, ESPOSOS; NORRIS MCLAUGHLIN & MARCUS, P.A.; PNC BANK, NATIONAL ASSOCIATION, BEECHROFT FUNDING LLC; SIEMENS FINANCIAL SERVICE, INC.; ESTADO DE NEW JERSEY; FIRST STATE BANK  
 FECHA DEL DECRETO: 12 DE ENERO DE 2012  
 FECHA DE LA VENTA: 4 DE ABRIL DE 2012  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Berkeley Heights, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunemente conocida como: 150 Circle View Ave., Berkeley Heights, NJ 07922  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 45 Bloque: 3401  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 100.00' x 200.00' x 100.00' x 200.00'  
 Cruce de calle más cercano: East Way  
 De acuerdo con la investigación de impuestos municipales con fecha del 23 de enero, 2012. Sujeto: Los impuestos del 1er Trimestre del 2012: \$4,619.28 están pendientes de pago.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 78/100 (\$1,182,928.78)  
 ABOGADO: HILL WALLACK, LLP

# Deportarán a las personas que no pagan impuestos en Estados Unidos

El Tribunal Supremo de Estados Unidos decidió que un matrimonio de inmigrantes japoneses podría ser deportado a su país de origen debido a condenas por delitos fiscales. En este proceso 6 magistrados de la alta instancia judicial votaron a favor de la deportación y 6 lo hicieron en contra.

Todo comenzó porque un juez de inmigración había ordenado que Akio y Fusako Kawashima fueran expulsados de Estados Unidos tras comprobarse que habían realizado una declaración de impuestos falsa. Durante la investigación las autoridades determinaron que la señora Kawashima también colaboró en la declaración de impuestos fraudulenta.

Luego de conocer el veredicto anterior la pareja japonesa optó por elevar su caso al Tribunal Supremo.

Esta última instancia judicial sostuvo que el incidente implicó para el gobierno una pérdida superior a los diez mil dólares y por tanto el delito cometido por el matrimonio Kawashima merecía la deportación.

El juez Clarence Thomas incluso rechazó el argumento esgrimido por la pareja de que no era correcta la deportación porque su tipo de delito no presentaba las características de fraude o engaño requerido por el Código Penal.

“Cualquier persona que intencionadamente hace o contribuye en alguna declaración que contiene o es confirmada por una declaración escrita que se ha hecho bajo penalidad de perjurio será culpable de un delito grave”, señaló el juez Thomas en su sentencia.

Los jueces Ruth Bader Ginsburg, Elena Kagan y Stephen Breyer, quienes discreparon con la decisión del juez Thomas, señalaron que esta decisión de Thomas podría impedir que los inmigrantes que cometen este tipo de delitos opten por declararse culpables.

“Clasificar todos los delitos sobre impuestos que involucran declaraciones falsas como ‘delitos agravados’ y castigarlo con la deportación hace que tales procesos sean más problemáticos”, indicó la jueza Bader.

Al juez Thomas le respaldaron en su decisión los jueces John Roberts, Antonin Scalia, Anthony Kennedy, Samuel Alito y Sonia Sotomayor.

Akio Kawashima-un residente legal de origen japonés que había residido por más de diez años en Estados Unidos-se declaró culpable en 1997 de haber presentado una declaración de impuestos falsa (243 mil 100 dólares).

Según el abogado Charles Kuck, el fallo del Tribunal Supremo en realidad no trae grandes cambios a las reglas existentes actualmente.

“El fraude de impuestos siempre ha sido una causa de deportación, pero esta decisión significa que una persona condenada por fraude de impuestos por más de \$10 mil no podrá regresar nunca a Estados Unidos”, dijo Kuck, un expresidente de la Asociación Nacional de Abogados de Inmigración (AILA).

Algunos especialistas creen además que la

decisión podría tener efecto retroactivo y por lo tanto afectar a otros residentes legales que hayan sido condenados por este delito.

“La única excepción serían aquellas personas que por alguna circunstancia política no puedan o teman volver a su país de origen”, explicó el abogado.

Entre las principales causas de deportación en Estados Unidos aparecen delitos graves como asesinato, robo, secuestro, tráfico de drogas, pertenecer a pandillas, participar en actividades terroristas, tráfico humano o ingresar al país luego de haber sido deportado.

También se incluyen otros delitos de índole sexual, como violación, incesto, estupro o bigamia.

# Florida pide oficialmente limitar mandatos de los políticos

Fairfax, VA- La legislatura de la Florida pidió de forma oficial al Congreso de Estados Unidos aprobar una enmienda constitucional que limita el tiempo de un congresista en su cargo.

La resolución, aprobada por aclamación en ambas cámaras de la legislatura de la Florida, se le enviará al presidente de los Estados Unidos, al presidente de la Cámara, el presidente del Senado, y a cada miembro de la delegación congresional de la Florida.

“Florida es el primer estado en dar este paso”, dijo Philip Blumel, el presidente de la organización U. S. Term Limits. “Esta presión ya se está sintiendo en todo el país y el Congreso tendrá que tomar acción”.

El senador Jim DeMint y el representante David Schweikert fueron quienes introdujeron una enmienda constitucional (SJR 11 y la HJR 71) que limita los términos dentro del Congreso, el Senado y la Cámara. Aunque la acción de Florida no menciona específicamente una propuesta legislativa específica, si es el primer estado en dejar

constancia en esta última década que apoya una enmienda de este tipo. Los votantes de Florida ya dijeron que si al respecto y de forma abrumadora. Ocurrió en 1992 con una votación del 77%.

Un sondeo de Quinnipiac University, realizado en 2009, sugirió que el 82% de los floridanos continúan apoyando limitar el mandato de los funcionarios públicos.

A nivel nacional, el apoyo a los límites del mandato sigue siendo fuerte pues un 78% de los estadounidenses considera correcto que se limite el mandato dentro del Congreso de acuerdo con una encuesta llevada a cabo en Septiembre del 2010 por FoxNews. El estudio confirma además que el 84% de los republicanos está a favor de la idea, mientras que el 74% de los demócratas y el 74% de los independientes también apoyan limitar los plazos en el Congreso.

La aprobación de una enmienda constitucional para limitar el plazo de los políticos requiere el voto de dos tercios en la Cámara de Representantes y el Senado y la ratificación por tres cuartas partes (38) de los estados.

Según expertos obtener el apoyo de los estados resulta la parte más fácil y la presente convocatoria oficial de un estado tan importante como Florida significa una gran ayuda.

La resolución de la Florida fue presentado por el representante estatal Matt Caldwell (HM83) en la Cámara y por el senador Joe Negron (SM672) en el Senado.

“Los hechos demuestran que vale la pena implementar esos límites en los mandatos”, dijo el representante Matt Caldwell. “New York, Illinois y Florida han tenido que afrontar decisiones difíciles sobre cómo equilibrar sus presupuestos estatales en los últimos años. Sólo uno de estos estados tiene los límites del mandato, y sólo uno de estos estados ha recordado sus presupuestos para que coincida con sus ingresos y se negó a subir los impuestos”.

“El Congreso vive un momento complicado a raíz del problema de la quiebra federal y nuestra última y mejor esperanza es lograr un cambio serio y permanente en Washington, DC”, dijo.

WASHINGTON – El Departamento de Trabajo estadounidense ha anunciado un incremento de Subvención Nacional para Emergencias de un total de 8,563,333 dólares para seguir con los esfuerzos de la limpieza y recuperación después del Huracán Irene, el cual golpeó Puerto Rico en agosto de 2011. “Puerto Rico todavía se repone del daño y la devastación de esta tormenta masiva”, dijo la Secretaria de Trabajo Hilda L. Solís.

La ayuda federal adicional anunciada hoy permitirá a la gente de Puerto Rico completar el duro trabajo de limpiar y reponer.”

El 27 de agosto de 2011, la Agencia Administrativa Federal para Emergencias declaró los siguientes 51 municipios en el Estado libre y soberano de Puerto Rico, elegibles para el Programa de ayuda Pública del FEMA.

Más fondos para recuperación de Puerto Rico por el huracán

# Más fondos para recuperación de Puerto Rico por el huracán

WASHINGTON – El Departamento de Trabajo estadounidense ha anunciado un incremento de Subvención Nacional para Emergencias de un total de 8,563,333 dólares para seguir con los esfuerzos de la limpieza y recuperación después del Huracán Irene, el cual golpeó Puerto Rico en agosto de 2011. “Puerto Rico todavía se repone del daño y la devastación de esta tormenta masiva”, dijo la Secretaria de Trabajo Hilda L. Solís.

La ayuda federal adicional anunciada hoy permitirá a la gente de Puerto Rico completar el duro trabajo de limpiar y reponer.”

El 27 de agosto de 2011, la Agencia Administrativa Federal para Emergencias declaró los siguientes 51 municipios en el Estado libre y soberano de Puerto Rico, elegibles para el Programa de ayuda Pública del FEMA.

**D-ROD Custom**

• Transmission Specialist  
 • Complete Vehicle Restoration  
 • General Repair & More

12 Sherman St.  
 Linden, NJ 07036  
 Bus (908) 925-8322  
 Fax: (908) 925-8332

D-rod Custom Automotive LLC  
 www.myspace.com/drodcustom